

---

**Investigación de Oklahoma, Oklahoma City y la Policía de Oklahoma City**  
**División de Derechos Civiles, Departamento de Justicia de los EE. UU.**

3 de enero del 2025

---

### **HALLAZGOS**

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha determinado que el Estado de Oklahoma, Oklahoma City y la Policía de Oklahoma City (OKCPD, por sus siglas en inglés) están infringiendo la ley federal. En concreto, tenemos motivos fundados para creer que:

- Oklahoma institucionaliza innecesariamente, o pone en grave riesgo de institucionalización innecesaria, a adultos con discapacidades de salud del comportamiento en el Condado de Oklahoma y sus alrededores, en contra del Título II de la ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y
- Oklahoma City y la OKCPD están incurriendo en un patrón o una práctica de conducta que discrimina a las personas con discapacidades de salud del comportamiento al proporcionar servicios de respuesta ante emergencias, en contra del Título II de la ADA y la disposición de patrón o práctica de la ley de Control de la Delincuencia Violenta y Aplicación de la Ley de 1994.

Cada año, miles de personas con discapacidades de salud del comportamiento ingresan en hospitales psiquiátricos en el Condado de Oklahoma y sus alrededores, y cientos experimentan ingresos repetidos en el plazo de un año. Muchos también tienen estadías prolongadas en centros de enfermería o atención residencial. La mayoría preferiría vivir en sus comunidades, al lado de sus amigos y familiares, y tener la libertad de tomar sus propias decisiones sobre sus vidas. Estas personas podrían vivir con éxito en sus comunidades si recibieran servicios comunitarios críticos que se ha demostrado que ayudan a las personas con enfermedades mentales a evitar estancias innecesarias en entornos institucionales. Pero Oklahoma no proporciona servicios suficientes para evitar hospitalizaciones innecesarias. Como resultado, muchas personas con discapacidades de salud del comportamiento nunca reciben tratamiento hasta que están en crisis, lo que a menudo conduce a una hospitalización evitable o al contacto con las fuerzas del orden público.

Para muchos por la zona del Condado de Oklahoma, la OKCPD es la agencia con la que se encuentran. Cuando una persona llama al 911 para obtener ayuda con un problema de salud del comportamiento, la Ciudad por defecto envía a la policía como el único organismo que responde en la mayoría de los casos. Estas llamadas de asistencia a menudo serían resueltas de forma más eficaz con una respuesta de profesionales de la salud del comportamiento que pueden proporcionar el tratamiento adecuado, pero la Ciudad rara vez involucra a dichos profesionales. Y cuando los agentes de la OKCPD responden a situaciones que implican la salud del comportamiento, a veces no ayudan, intensifican las crisis o incluso recurren innecesariamente a la fuerza. Las personas no reciben la ayuda que necesitan y luego regresan al hospital donde comenzó el ciclo.

En conjunto, las deficiencias en el sistema de servicios de salud del comportamiento del Condado de Oklahoma y el sistema de respuesta ante emergencias de Oklahoma City conducen a un ciclo innecesario de hospitalización y contacto con las fuerzas del orden público.